

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 26 de Agosto de 2009, siendo las 18:45 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Ricardo F. Jelves Catrón
- Sr. Luis Bravo Rodríguez
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. José Antonio Rivas Villalobos
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Sonia Paz Saldías V., Directora de Administración y Finanzas
- Sr. Héctor Grandón L., Director de Tránsito y Transporte Público
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Antonio Mora B., Director de Salud Municipal
- Sr. Ernesto Reyes P., Director Jurídico
- Sr. Cristóbal Moreno Ch., Administrador Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 27

Chiguayante, Agosto 26 del 2009.-

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 18:45 horas del día miércoles 26 de Agosto de 2009.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

TABLA:

1. **Aprobar Acta N° 24 de Sesión Ordinaria y Acta N° 25 de Sesión Extraordinaria, de fechas 05 de Agosto de 2009.**
2. **Aprobar Modificación Presupuestaria N° 2/2009 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.**
3. **Aprobar Modificación Presupuestaria N° 2 del Cementerio Municipal.**
4. **Aprobar adjudicación de Licitación Pública N° 36/2009 “Arborización Comunal”.**
5. **Aprobar adjudicación de Licitación Pública N° 38/2009 “Recuperación Espacios Públicos”.**
6. **Aprobar adjudicación de Licitación Pública N° 54/2009 “Adquisición de Esculturas y Monumentos”.**
7. **Informe referente al Cumplimiento de los Objetivos Institucionales.**
8. **Lectura a la Resolución Exenta N° 3665 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, donde declara de emergencia la obra denominada “Emergencia Socavón Camino a Chiguayante, sector Lonco Parque Obras de Mitigación y Habilitación 3° Pista”.**
9. **Información respecto al patio de maniobras.**
10. **Información de la Dirección Jurídica, sobre los juicios de la Municipalidad.**
11. **Incidentes.**

ALCALDE: Señores Concejales, tenemos la excusa de don Jaime Peña por encontrarse agripado, así que mandó la licencia respectiva; además, el señor Quilodrán llegaría unos minutos más tarde.

Entonces, se da por abierta la Sesión.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 24 de Sesión Ordinaria y Acta N° 25 de Sesión Extraordinaria, de fechas 05 de Agosto de 2009.

ALCALDE: Ofrezco la palabra con respecto al Acta N° 24.

Votación:

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Se aprueba el Acta N° 24, con los votos favorables de Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Vilches; Sr. Rivas, y el suscrito.

Acta N 25, se ofrece la palabra.

Votación:

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Aprobada el Acta N° 25, con los votos favorables de Sr. Vilches; Sr. Rivas; Sr. Jelves; Sr. Bravo, y el suscrito.

2) Punto de la Tabla

Aprobar Modificación Presupuestaria N° 2/2009 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

ALCALDE: Señor Rivas, tiene la palabra.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Señor José Antonio Rivas Villalobos, Presidente de la Comisión de Hacienda (por Licencia Médica de Concejal Sr. Jaime Peña V.), procede a dar lectura al siguiente informe:

**INFORME COMISION DE HACIENDA
LUNES 24 DE AGOSTO DE 2009
SALA DE REUNIONES ALCALDIA**

Se da inicio a la reunión siendo las 17:30 horas, con la participación de los Concejales Sr. José Antonio Rivas V.; Sr. José Vilches V. y Sr. Luis Bravo R. Asimismo participan los funcionarios Sr. Antonio Mora B., Director de Administración de Salud Municipal; Sra. Sonia Saldías V., Directora de Administración y Finanzas; Sr. Jorge Lozano Z., Director de Secplan; Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal; y la Srta. Paulina Ibáñez R., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

- 1) Estudio y análisis de Modificación Presupuestaria N° 2/2009 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
- 2) Estudio y análisis de Modificación Presupuestaria N° 2 del Cementerio Municipal.

1) Estudio y análisis de Modificación Presupuestaria N° 2/2009 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

Ingresos: Para la confección del Presupuesto 2009 se consideró una población de 63.819 personas, según corte al 30 de junio de 2008, por un valor per cápita de \$2.181, con lo cual los ingresos por este concepto ascendían a \$1.670.270.868. Según Res. Ex. 169, del Ministerio de Salud, la población válidamente inscrita es de 63.253 personas por un valor per cápita de \$2.279, lo que genera un ingreso anual de \$ 1.729.843.044 más un aporte adicional por adultos mayores inscritos, anual de \$30.033.804, con lo cual el aporte anual estatal para la Dirección de Salud de Chiguayante asciende a \$1.759.876.848 generando un diferencial favorable de \$89.605.980, valor al que se le agrega un reajuste estimado de 4% con lo cual la diferencia total a reconocer asciende a **\$95.472.236**.

Para el año 2009 se proyectó, por concepto desempeño colectivo \$144.730.394; de acuerdo al cumplimiento de metas del año 2008 el desempeño colectivo determinado para este año asciende a \$242.716.712 con lo cual se debe reconocer un mayor ingreso por **\$97.986.318**.

Debido a la Influenza Humana, se han firmado con el Servicio de Salud tres Convenios que involucran la transferencia de fondos para reforzamiento de recurso humano que suman **\$20.728.406**.

Por otra parte, se proyectó obtener por concepto de recuperación y reembolsos por licencias médicas \$98.000.000 y a la fecha se han percibido \$79.944.885 que asciende al 81,57% de lo proyectado, lo que nos permite aumentar la proyección en \$35.000.000 por este ítem.

En consecuencia, se reconocen mayores ingresos por un valor de **\$249.186.960**.

Gastos: Los mayores ingresos se destinarán, en su mayor parte, a suplir las partidas de gastos en personal, de planta, contrata y otras remuneraciones, por un monto de **\$219.186.960**. Se debe considerar que, a contar de julio de 2009, por cambios en la legislación laboral, el empleador debe asumir el costo del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, el 1,87% de las remuneraciones, que alcanza alrededor de \$4.000.000 mensual, lo cual, calculado a diciembre 2009 resulta en aproximadamente \$20.000.000.

El saldo de \$30.000.000 se destinará a suplir partidas de bienes y servicios de consumo; materiales de consumo corriente, servicios básicos y mantenimiento.

Por tanto, la presentación de dicha modificación es la siguiente:

Subt. Tit.	Item	Asig	Concepto	Aumentos	Disminuc.
			INGRESOS		
05			TRANSFERENCIAS		
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$214.186.960	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	01		RECUP. Y REEMB. POR L. MEDICAS	\$35.000.000	
			TOTAL AUMENTOS /DISMINUCIONES	\$249.186.960	
			GASTOS		
21			GASTOS EN PERSONAL	\$219.186.960	
	01		PERSONAL DE PLANTA	\$87.058.554	
	02		PERSONAL A CONTRATA	\$111.400.000	
	03		OTRAS REMUNERACIONES	\$20.728.406	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$30.000.000	
	04		MATERIALES USO CONSUMO CORRIENTE	\$20.000.000	
	05		SERVICIOS BASICOS	\$7.500.000	
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$2.500.000	
			TOTAL AUMENTOS /DISMINUCIONES	\$249.186.960	

Analizada cada una de las cuentas y clarificada las consultas efectuadas, la Comisión de Hacienda sugiere al Honorable Concejo Municipal, la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 2/2009 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

Eso es.

ALCALDE: Con respecto al primer punto del informe de la Comisión de Hacienda, ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Aprobada la Modificación Presupuestaria N° 2/2009 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, con los votos favorables del señor Jelves, señor Bravo, señor Vilches, señor Rivas, y el suscrito.

3) Punto de la Tabla
Aprobar Modificación Presupuestaria N° 2 del Cementerio Municipal.

ALCALDE: Por favor, el segundo punto del informe de la Comisión.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Señor José Antonio Rivas Villalobos, Presidente de la Comisión de Hacienda (por Licencia Médica de Concejal Sr. Jaime Peña V.), da lectura al segundo punto de la Comisión:

2) Estudio y análisis de Modificación Presupuestaria N° 2 del Cementerio Municipal.

Ingresos: Se aumenta la cuenta 03.01 Patentes y Tasas por Derechos en \$4.000.000, por proyección de mayores ingresos por concepto de derechos a cobrar en el Cementerio (sepultación, renovación, traslados, construcción, entre otros).

Se aumenta la cuenta 06.01 Arriendo de Activos No Financieros en \$2.000.000 para reconocer mayores ingresos por concepto de arriendo de sepulturas temporales.

Bienes y Servicios de Consumo: Aumento de la cuenta 22.04 Materiales de Uso o Consumo en \$1.800.000, para la adquisición de materiales de oficina, de aseo y mantenimiento general del cementerio.

Se aumenta la cuenta 22.05 Servicios Básicos en \$1.200.000, que abarca mayores gastos de agua potable, telefonía y acceso a internet (línea de datos con soporte informático Proexsi).

Se aumenta la cuenta 22.11 Servicios Técnicos y Profesionales en \$3.000.000, que contempla el pago de los servicios informáticos con la empresa Proexsi.

Por tanto, la presentación de dicha modificación es la siguiente:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMIN.
				INGRESOS		
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	4.000.000	0
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	4.000.000	
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.000.000	0
06	01			ARRIENDO ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.000.000	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	6.000.000	0
				GASTOS		
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.000.000	
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	1.800.000	
22	05			SERVICIOS BASICOS	1.200.000	
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.000.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	6.000.000	0

Analizada cada una de las cuentas y clarificada las consultas efectuadas, la Comisión de Hacienda sugiere al Honorable Concejo Municipal, la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 2 del Cementerio Municipal.

Se da término a la reunión siendo las 18:10 horas.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISION HACIENDA
(Por Licencia Médica Concejal Jaime Peña)

ALCALDE: Señores Concejales, habiéndose dado lectura al acta de la reunión de la Comisión de Hacienda, ofrezco la palabra en relación al segundo punto.

Votación:

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Vilches: apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 2 del Cementerio Municipal, con los votos favorables del señor Jelves, señor Bravo, señor Vilches, señor Rivas, y el suscrito.

¡Muchas gracias!

4) Punto de la Tabla

Aprobar adjudicación de Licitación Pública N° 36/2009 “Arborización Comunal”.

ALCALDE: Señor Abogado, tiene la palabra.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Buenas tardes Señores Concejales, el señor Director Comunal de Planificación se excusó por razones médicas, por lo tanto, en este momento, se viene en solicitar la aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública N° 36/2009 “Arborización Comunal”, que dice:

LICITACIÓN PÚBLICA 36/2009
“Arborización Comunal”

Localización.

Comuna de Chiguayante, diversos sectores.

Monto Máximo Disponible.

La cantidad asciende a \$20.000.000 (veinte millones de pesos).

Financiamiento.

Presupuesto Municipal Vigente.

Generalidades.

La Municipalidad de Chiguayante, en virtud de la necesidad de adquirir y plantar árboles ornamentales urbanos en diferentes sectores, calles y avenidas de la comuna de Chiguayante, llama a Licitación Pública para la adquisición de especies arbóreas y servicio de plantación de las mismas.

Proceso de Licitación.

En el presente proceso de licitación postularon dos oferentes que realizaron las respectivas propuestas recibidas mediante el portal Mercado Público, estos oferentes son: Siglo verde y Tierra Fértil.

Cuadro de Ofertas y Evaluación.

OFERENTE	MONTO 45%	EXPERIENCIA 20%	MONTO OBRA 35%
Siglo Verde S.A.	\$19.830.101.-	12 años	5 personas
Tierra Fértil	Fuera de Bases	Fuera de Bases	Fuera de Bases

Luego de revisar y evaluar los antecedentes de ambas propuestas, fue sugerido por la Comisión Técnica de la Propuesta, según consta en el Ord. N° 776 de fecha 29 de julio de 2009, adjudicar la presente Licitación Pública al oferente Siglo Verde S.A., la que luego fue autorizada por Comité Técnico Administrativo, de acuerdo a la Solicitud de Contratación de Servicios N° 031 de fecha 31 de julio de 2009.

En consideración a los antecedentes antes expuestos, se propone al Concejo Municipal la adjudicación para su posterior contratación de la Licitación Pública N° 36/2009 “Arborización Comunal”, al oferente Siglo Verde S.A.

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Abogado!
¿Preguntas? Se ofrece la palabra.
Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Aquí están ofreciendo cinco personas para plantar estos árboles, pero sería necesario que esto se controle bien y que no nos estén sacando personal de la misma empresa que está trabajando acá, porque lo ideal es que estas cinco personas sean de Chiguayante, se les dé trabajo, ya que van a tener un trabajo temporal; eso me interesaría.

ALCALDE: Es muy correcto el planteamiento.
Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: La verdad es que yo no recuerdo que en algún Concejo se haya planteado esta licitación, no recuerdo conocer el tema. Si no se ha planteado, me parece que debió haberse hecho en algún minuto; pero insisto, me gustaría primero saber si conocemos, como Concejo, este tema de la arborización.
Entiendo que de acuerdo a los parámetros comunales y de acuerdo al hermoseamiento que se le ha dado a esta comuna, es seguir un poco con los planes anteriores. Sin embargo, creo que es muy importante, y en mi caso en particular lo señalo, no soy voz de ningún Concejal obviamente, pero traer la comida lista y no participar del quehacer en prepararla no me parece. Creo que sería muy bueno para la democracia de esta organización llamada Concejo, que temas tan importantes como éste se puedan plantear con antelación, al menos para que lo conozcamos, al menos para que pudiésemos saber, al menos para que pudiésemos opinar, porque insisto, sin perjuicio de que sea una muy buena tarea emprendida, me queda la sensación de que sólo debo votar cuando ya está todo definido, y no me parece. Yo creo que debemos ser un Concejo que tenga la posibilidad de opinar respecto a las cuestiones fundamentales que ocurren en su comuna, como en otros temas lo hemos hecho cotidianamente y hemos opinado cuando los temas han sido agresivos en contra de la comuna, y en éste, que es un tema no agresivo, también me gustaría opinar.

ALCALDE: Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, la verdad es que mi comentario apunta a otro aspecto, y es más bien una consulta. Tal vez adelantándome, miré las tres licitaciones, y en las tres me llamó la atención que se ganan, o porque alguien no cumple las bases o porque en alguna no hay más que un postulante; entonces, desconozco cuál es la razón de por qué la gente se interesa tan poco en prestar un servicio. A lo mejor, la razón es que el monto máximo conque se pone en cada licitación no es de interés para los prestadores de servicios, o no sé si hay otra razón, pero la verdad es que me preocupa, esa es la palabra, de que aún cuando los montos no sean demasiado grandes, pero que asignemos en un momento determinado, sin tener otra opción que mirar, ese es el tema. Porque acá, el hecho

que no cumpla bases, bueno, no cumple bases y está bien que sea una empresa sacada de la carrera, pero hubiera preferido tener una que sí cumplía bases y me hizo una oferta que fue distinta y que fue mejor o peor.

Por tanto, en rigor, mi comentario apunta básicamente a información, no a otro tema, se entienda bien, me refiero que me gustaría poder tener la información que se tuvo a la vista para tomar la decisión que se tomó, eso es.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: La verdad Alcalde es que, dada la trayectoria que ha tenido Siglo Verde en nuestra comuna, y lo digo porque yo he recibido muchas quejas respecto de su desempeño, de la poda de los árboles, del cuidado de las plazas y del cuidado de las áreas verdes, lamento mucho que se haya ganado esta licitación. Me parece absolutamente válida y comparto las observaciones que hacen todos los Concejales, y la verdad de las cosas, que yo no estoy disponible para votar por Siglo Verde, no creo que sea una empresa que se merezca nuestras consideraciones al respecto, porque en realidad, yo tengo muchas observaciones respecto de su desempeño. Y de igual manera, uno lamenta que las otras empresas no se hayan ganado o no hayan competido en la licitación.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

La verdad que éste es un tema que se ha venido postergando de bastante tiempo, es decir, el año pasado también vimos el asunto de los árboles y finalmente no adquirimos los árboles. Yo me recuerdo muy bien que hicieron las especificaciones con respecto al tipo de árbol, al color que toman las hojas, en fin, sobre todo de calle O'Higgins, donde había que reponer, porque plantamos árboles de Santa Sofía hasta la Inmaculada. De esos quinientos o mil árboles deben de quedar un 50%, se robaron primero los tutores y después quebraron los árboles.

Cuando yo me hice la pregunta el año pasado, por eso me recuerdo bastante, aquí en reuniones incluso, me planteé de la necesidad de afinar esta cuestión de la compra de árboles, porque si compramos un árbol de un metro, tenemos que esperar como veinte años para que sea realmente de dos metros y medio. Yo creo que en las comunas como Providencia, como Las Condes o como Quilicura, la verdad es que aquellos que se instalaron con jardines con árboles que llevan y los mantienen, y son árboles de dos metros y medio a tres metros, es cierto, el valor es inmensamente superior. Pero la verdad es que uno tiene la oportunidad de ver un parquecito y tiene la oportunidad de ver los árboles haciendo un poco de sombra, o sea, pareciera que esto es tan fácil, pero no es tan fácil la elección de árboles.

Hay otros, que nosotros lo dejamos muy al gusto, y eso yo tuve una gran discusión con el Director de Aseo y Ornato, porque le hablaba, pero ¿por qué nosotros no pensar en túneles verdes? Y los túneles verdes, realmente nosotros no vamos a tener posibilidades de ver túneles verdes, porque requiere un tiempo bastante prolongado de crecimiento, de manejo y de poda, que realmente a la gente le sirva como área de paseo, sobre todo en avenidas y en calles más anchas, como uno ha visto en algunas comunas de Santiago o al Sur. Pero, ¿a qué quiero llegar yo con el asunto? La verdad es que si uno pide este tipo de árbol, tendría que hacerlo de un año anterior para el otro.

Entonces, de verdad, le digo con toda honradez, esta licitación tiene la base, señor Jelves, de lo que conversamos el año pasado, los conocimientos de los árboles, como los liquidámbar, en esa orientación fue que compramos la otra vez y para recuperar teníamos que comprar más o menos de los mismos, por eso que no hay mucha descripción con respecto al asunto.

Por otro lado, el planteamiento del año pasado fue que las podas de las acacias eran mutilaciones aquí en Chiguayante, ya que cada uno lo corta a su manera. De la calle Colón, la señora Lucy Roa, me vino a plantear que cortáramos todas las acacias, los árboles, porque resulta que se envejecieron y están tirando las raíces a las aceras, las levantan por un lado, etc.

Entonces, ¿por qué yo hago esta intervención? Porque repitiendo lo que vimos efectivamente el año pasado, y a mí me habría gustado que lo hubiésemos visto con una idea más moderna este año. La verdad es que, por desgracia, no estuve en estas conversaciones del año pasado, porque generalmente se ven en los meses de octubre -

noviembre, más o menos por ahí, para ver el asunto de los próximos años, pero me habría preocupado justamente de esto, ya que es un crimen plantar árboles pequeños que los van a quebrar o se los van a robar. Pero yo le encuentro razón a lo que dice el señor Jelves, que realmente es una discusión apasionante.

Ahora, lo que destinamos nosotros, la verdad que es hartito poco, y nosotros tenemos que pensar que Chiguayante requiere una arborización más completa, con un criterio diferente, y yo le pediría a la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente que lo tocara como tema, y pudieran tener criterios válidos del punto de vista de un proyecto de ornato de conjunto de la comuna, para dar identidad incluso a diferentes barrios, es decir, que éstos puedan tener identidad propia. ¿Y por qué digo este asunto? Porque tenemos que empezar por parte, es decir, nosotros no tenemos los recursos suficientes como para hacer en todo Chiguayante un ornato colectivo.

El otro planteamiento que hay es el riego, es decir, qué sucede con las quejas que decía Antonio. La verdad que el riego es un problema muy complicado para nosotros a contar del mes de Octubre hasta más o menos Abril, porque tenemos que regar con el camión aljibe. ¿Por qué sucede esto? Porque donde hemos instalado los aspersores, bueno, se los roban, los sacan, los destruyen o los pisan.

Entonces, creo que es un tema de discusión apasionante, estoy de acuerdo para que lo hagan, porque como les digo esto va solamente para reponer, y yo voy a preguntar de qué dimensiones son los árboles, ya que no sé si son del mismo tipo o del mismo tamaño, porque pese a las observaciones que hice, no sé si se consideró realmente esos problemas. Por tanto, creo que tiene que ser un debate muy abierto, y yo recojo el guante del señor Jelves, a discutir bien cada licitación y cada cosa que compramos de cada plaza en el ornato, que alguna vez Chiguayante tenga un estilo, es decir, se distinga por algunas cosas, como Puerto Varas que era conocido por las rosas, por ejemplo, pero allá no se roban las rosas ni las arrancan; entonces, nosotros tenemos que llegar a eso.

Pero ahora, ¿qué hacemos con la licitación? Aquí en Concepción, ¿cuántas empresas de jardines hay y están preparadas para competir en esta cuestión de arborización? ¿Tú Vilches conoces muchas?

SR. VILCHES – CONCEJAL: No, salvo lo que viene de Angol.

ALCALDE: Hay de camelias, de azaleas, etc., y uno ahí puede encontrar de distinto tipo para el asunto de la licitación, pero no todos se presentan a la licitación, o sea, requiere algo mucho más acabado.

Y por último quisiera decir, que un buen problema tenemos con la mantención de las plazoletas que tenemos aquí en Chiguayante; hemos colocado juegos infantiles, pero ¿cuánto lo cuidan los vecinos?; es decir, al poco tiempo hay algunos que se reparan, pero tampoco duran mucho, y en las inauguraciones toda la gente contenta, porque hay pasto, o está limpio o está mejor pintado.

Por eso creo que tenemos que hacer un esfuerzo de conjunto, y yo digo, pensando bien con sectores, viéndolo bien con los Comités o las Juntas de Vecinos. Por ejemplo, en el caso de la Población Las Violetas, cuando estuvimos ahí limpiando, ¿qué nos pidió la gente?, árboles. Pero, por favor, aquí más que democracia debería haber participación social con respecto a la cuestión de los jardines en cada barrio y que cada uno pueda intervenir, porque hay gustos y gustos.

El Presidente de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente es el señor Vilches, hagámoslo por favor, veamos el asunto y coloquemos un tema, pensémoslo bien, de tal manera que se pueda participar y poder discutir bien las adquisiciones de los próximos tres años ojalá, para que algún día tengamos la ciudad que queremos.

Todo lo que se ha dicho aquí de las quejas son válidas; pero lo que dice el señor Rivas, que hay disconformidad con respecto a la mantención de áreas verdes, por favor, es cierto.

Si hay alguna pregunta con respecto al asunto, por favor, yo estoy dispuesto a acoger todas las preguntas, porque a mí me gusta el tema y he estado metido muchos años en eso.

Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, me refiero concretamente a esta licitación, a la que estamos tratando.

En atención a que por una parte hay solamente un oferente válido, porque el otro está fuera de bases, que aparte de eso, sobre ese oferente hay algunas observaciones, yo las desconozco, pero hay, desde el momento que se dicen en esta Sala, quiere decir que hay. Y tercero, que eventualmente no disponemos de toda la información, a pesar, insisto, que el monto no es muy grande; entonces, a lo mejor valdría la pena que no tomáramos la decisión hoy y esto volviera a la Comisión, y ésta nos informara de estos tres temas, y en la próxima reunión de Concejo podemos resolver con mayores antecedentes; esa sería mi proposición concreta.

ALCALDE: Yo tengo un solo problema con respecto a eso, señor Abogado, es decir, cuando hay una licitación y hay oferentes, ¿hasta dónde nos pueden reclamar? Porque si nosotros acordamos no votar o rechazarla, es decir, cuando uno se mete en una licitación y yo soy el interesado y cumplí con la ley, yo puedo reclamar, pero si acordamos nosotros someterla en la próxima reunión a aprobación, ¿cómo estamos en los plazos? Creo que esto es perfectamente posible, ¿o no?

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Si se puede en cuanto al tema de los plazos don Tomás.

En todo caso, la explicación del por qué quedó fuera la empresa Tierra Fértil, es porque no subió los antecedentes requeridos en los formatos al portal, y solamente lo hizo Siglo Verde.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Perdón, fue una objeción de forma.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: O sea, los formatos son...

SR. BRAVO – CONCEJAL: Correcto, si sé.

ALCALDE: Honorable Concejo, si se acuerda tratarlo en la próxima Sesión perfecto, no hago objeción en eso, el problema es que van a ver lo mismo, o sea, yo no puedo sacar de tabla los que cumplieron de acuerdo a la ley.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Perdón, quiero aclarar, yo no estoy pidiendo que se realice la licitación, porque está hecha. Lo que yo digo, es que la Comisión allegue el máximo de antecedentes y en qué consiste el trabajo, cuáles son los árboles que se van a plantar, etc., etc., y si usted quiere, por qué se la ganó esta empresa y por qué quedó la otra fuera, que es el otro punto, y vamos a quedar todos en mejores condiciones para tomar una decisión informada que, entiendo que eso satisface la inquietud del colega Jelves y también la inquietud del colega Rivas; a eso apunta mi comentario, en ningún caso estoy proponiendo descalificar la licitación, porque eso tiene cursos legales, y si se dio dentro de los cursos legales, así es. Pero sí, no puedo menos que lamentar que haya pocos oferentes, eso es real también.

ALCALDE: Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Objetivamente Alcalde, no sé si el Concejal Quilodrán, que acaba de llegar, pero según lo que he escuchado de sus propias palabras, no manejamos si se ha adecuado al requerimiento solicitado por su persona en su minuto, respecto de la altura de los árboles por ejemplo, cuestión que en este minuto tampoco maneja usted, porque no se le entregó esa información; entonces, malamente nosotros conocemos, quienes somos nuevos, yo por lo menos no tengo el antecedente, y según sus palabras también, cuando se trató esto, se trató con el Concejo anterior, no con éste, porque de hecho fue el año pasado. Entonces, me adhiero a las palabras del Concejal Bravo, en términos de que son insuficientes los antecedentes que tenemos como para llevar a cabo una votación concisa sobre el tema, e insisto sobre el término, por desconocimiento real de lo que se ha licitado.

ALCALDE: De acuerdo a mi opinión, del punto de vista que hemos tratado siempre aquí, el oferente que cumple con los requisitos legales, yo no tengo que decir, ni nada en contra

ni nada a favor, me gustaría que fueran como me gustan, pero no estuve en la comisión tampoco, ha pasado mucho tiempo, así que no puedo decir con respecto a eso. Yo repetí lo que en mi oportunidad, en la discusión de este tema planteé, con respecto a la perspectiva de los próximos 50 años de Chiguayante en relación al ornato.
Entonces, si les parece a los Señores Concejales, postergamos la votación de esta licitación para el próximo Concejo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Con un informe de la Comisión, eso es importante.

ALCALDE: Claro, con un informe de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

Votación:

Sr. Jelves: De acuerdo.

Sr. Bravo: De acuerdo.

Sr. Vilches: De acuerdo.

Sr. Rivas: De acuerdo.

Sr. Quilodrán: De acuerdo.

Aprobado por los Concejales presentes en la Sala, Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Vilches; Sr. Rivas; Sr. Quilodrán, y el suscrito.

5) **Punto de la Tabla**
Aprobar adjudicación de Licitación Pública N° 38/2009 “Recuperación Espacios Públicos”.

ALCALDE: Señor Reyes, por favor.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Estimados Concejales, se viene en solicitar la aprobación de la Licitación Pública 38/2009 “Recuperación Espacios Públicos”, siendo la siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA 38/2009
“Recuperación Espacios Públicos”

Localización.

Acceso Paso Nivel de la Comuna de Chiguayante.

Monto Máximo Disponible.

La cantidad asciende a \$25.000.000 (veinticinco millones de pesos).

Financiamiento.

Presupuesto Municipal Vigente.

Generalidades.

La presente obra comprende la instalación de una escultura denominada “Umbral al Cielo” que fue donada al municipio por la Universidad del Bío Bío. Los trabajos a ejecutar consisten en la construcción de las bases de la fundación, la instalación de la escultura y ejecución de obras relativas al entorno, terminaciones e instalaciones proyectadas.

Proceso de Licitación.

En el presente proceso de licitación postuló un solo oferente que realizó la respectiva propuesta mediante el portal Mercado Público.

Cuadro de Oferta y Evaluación.

OFERENTE	MONTO	PLAZO	MONTO OBRA
Marcelo Osses Becar	\$24.518.641	54 d/c	4 personas

Resultados de Evaluación

Luego de revisar y evaluar los antecedentes fue sugerido, por la Comisión Técnica de la Propuesta, según Ord. 829 de fecha 18 de agosto de 2009, adjudicar la licitación al oferente **Marcelo Osses Becar**.

Dado a lo anterior, se propone al Concejo Municipal la adjudicación para su posterior contratación de la Licitación Pública N° 38/2009 “Recuperación Espacios Públicos”, al oferente Marcelo Osses Becar.

ALCALDE: Yo de nuevo voy a tener que entrar a explicar cosas, porque entiendo que este Acceso Paso Nivel de la Comuna de Chiguayante es lo que vimos en alguna oportunidad, y tiene que ver con el Convenio con la Universidad del Bío Bío, con respecto a las bienales de arquitecturas que hacen; entonces, de acuerdo al estudio que aprobamos nosotros, nos correspondió ver un plazoleta que se instalaría en el paso bajo nivel, y eso fue visto aquí, vino el señor Cartes, Profesor de la Universidad, con el Escultor y explicó, creo que le corresponde a CORMA, que coloca la madera, el escultor hace el arco, y nosotros colocamos las bases de donde se va a instalar ese asunto, con una pequeña Fuente de Agua. Creo que sería bueno que se hiciera la exposición del asunto, porque de esto hace bastante tiempo también, porque nosotros aprobamos en su oportunidad el lugar, y naturalmente lo que presentó el escultor, la verdad que eso lo ve más bien la universidad con las distintas Municipalidades, entiendo que son dos o tres Municipalidades. Nosotros con ellos hicimos lo que está instalado en la Plazoleta de las Madres Ursulinas, esos juegos que hay lúdicos, ése es uno de los trabajos de convenio con la Universidad del Bío Bío. Y eso es lo que la Universidad nos pide.

Por lo menos yo consideré que sería un bonito lugar la salida de Chiguayante, donde había una cuestión de los rotarios, no sé Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Que cuando se hizo el paso sobre nivel se reubicó el monolito de los rotarios. Entonces, a eso se refiere la licitación, porque nosotros tenemos que cumplir colocando las bases para la instalación, y por tanto, la plata que estamos aprobando aquí es para la cuestión de la Universidad.

Ofrezco la palabra.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Dado que usted ha tenido que explicarnos de cuáles son las características de esta obra, yo sugiero que para las próximas solicitudes de aprobación de licitaciones como éstas, se adjunte de todas maneras un gráfico, un plano, algo por el estilo, porque uno se pregunta qué instalación, qué tipo de escultura cuesta \$24.518.641.-, esto no es cualquier monto. Y la verdad es que, claro, usted nos explica acá, yo eché el cassette atrás como dicen algunos, y uno se acuerda, pero en el caso de José Vilches, de Luis y de Ricardo, no hay datos al respecto; entonces, yo pido que para las próximas aprobaciones, a nosotros se nos entreguen más insumos, para que nuestra facultad de decir que sí o decir que no esté más informada.

ALCALDE: Yo no tengo ningún inconveniente, creo que perfectamente se pueden traer los planos, siento que no esté don Marco.

Por favor.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Al respecto señor Alcalde, yo quisiera decir lo siguiente: Si bien es cierto lo que dice Antonio, claro, nosotros no estábamos en el momento que se aprobó, pero eso, desde mi punto de vista, tiene dos diferencias con el caso anterior:

1.- Que se aprobó un lugar, además, con la descripción que usted me hizo, me parece un excelente lugar, pero eso es accesorio.

2.- Que es una donación que nos hace una Universidad, por tanto, ninguno de los dos elementos, desde mi punto de vista, hoy día, sobre todo el segundo, son modificables; el obsequio es como es no más. Y además, lo que estamos en rigor analizando y aprobando, es la licitación para construir la base, me imagino que es una mole de cemento, que tiene una determinada cantidad de metros cúbicos de cemento y que vale veinticuatro millones de pesos.

Entonces, desde ese punto de vista, para mi decisión, a pesar de que no tengo todo, creo tener los elementos suficientes como para tomar una decisión. No obstante, no puedo dejar nuevamente, aunque sea majadero, de lamentar que haya un solo oferente, y creo que mi comentario apuntaría que ojalá pudiéramos buscar todos los medios para tener más de un oferente, porque nos da mucho más garantías a la Municipalidad, al Alcalde, a los Concejales y desde luego a los vecinos.

ALCALDE: Muy bien.
Por favor, señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Alcalde, si leemos la tercera licitación pública, y esto es en atención a lo que el colega Bravo señala, se está licitando esculturas para la Violeta Parra, ¡qué bien!, para Hernán Merino Correa, ¡bien!, y también para Bomberos, y señala que en la de Violeta Parra y en la del Teniente Merino son de bronce, y la de Bomberos de acero, y lo que más me llama la atención, es que la de Bomberos es una escultura monumental, ya que tiene entre 6 y 7 metros, tremendas.

Pues bien, todo esto tiene un monto de \$22.500.000.-, y aquí me refiero a lo que el colega Rivas señalaba, que sería muy bueno en realidad para todos estos procesos, y comparto plenamente que se nos alleguen todos los informes pertinentes, porque por la sola instalación, por el cemento que se va a instalar abajo para sujetar esta otra escultura que no sabemos, porque en ninguna parte señala el tamaño que tiene, va a tener que ser un trabajo tremendo, o sea, por el valor, porque a mí no me parece poco veinticuatro millones. Pero sí me parece haber escuchado a usted que va a acompañar una Fuente de Agua, una cosa así, o me quedé con otra información. ¡Pero bienvenidos!, porque son elementos que a la comuna le harán muy bien, sobre todo, además si es una escultura regalada por una Bial de Arte de una prestigiosa Universidad de nuestra zona, o sea, ¡bienvenido si queda en nuestra Comuna!, no es ese el punto. Simplemente adherir aquello de que mientras más elementos poseamos cuando tengamos que votar, ¡bienvenido!

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Ofrezco la palabra.
Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Don Tomás, en primer lugar quiero manifestar mis disculpas por haber llegado un poquito más tarde de lo habitual, la verdad es que comuniqué al señor Secretario y al señor Alcalde los motivos, que son laborales, por eso que no pude estar a la hora, así que mis disculpas a todos los colegas que llegaron temprano. Pero, en relación al punto, la verdad que había un colega que se sentaba aquí, no era el señor Vilches, pero era de mi partido, que siempre cuestionaba lo que cuestiona hoy día el Concejal Bravo, y decía que efectivamente le parecía, incluso palabras de él, como casi extraño que postulara solamente una sola empresa y no hubieran más, cosa que usted lo planteó, o sea, para usted, efectivamente es una situación compleja.

Pero lo que quiero graficar con eso, es que en el Concejo anterior era reiterativo ese comentario, no solamente Ortiz, sino que de muchos de los que estábamos acá, porque con uno es muy difícil poder comparar la calidad de lo que ofrecen, pero no podemos hacer mucho, porque en realidad hay un sistema, que entiendo está en el portal y que efectivamente está normado; eso por una parte.

Yo estoy plenamente de acuerdo con esta iniciativa, y también coincidiendo con los colegas, en más de alguna oportunidad don Tomás, y a modo personal quiero asumir esa responsabilidad, yo solicité que se me hicieran llegar los antecedentes antes del Concejo, porque lo que se nos hace llegar es solamente la tabla y el acta, pero si uno quisiera poder revisar a lo mejor esto, perfectamente pudiera hacerlo a lo mejor antes de llegar a la Sesión de Concejo.

Entonces, yo entiendo que todos nosotros tenemos correo electrónico, para no generar un gasto a la Municipalidad, nos pueden hacer llegar esto por correo electrónico, y si algún Concejal tiene interés en particular en un tema, preguntara a quién corresponda. Es decir, creo que eso resuelve en parte que lleguemos, a lo mejor, mal informados a tomar decisiones que son importantes. O sea, yo lo sugiero don Tomás, que no creo que sea complicado.

ALCALDE: No, creo que no es complicado, yo creo que el hecho de que no vengan todas las cosas es porque se da por conocido, y las cosas que alguno supone conocidas también puede suponer olvidadas, y porqué se van a recordar de todo. ¿Y por qué digo esto? Porque me voy a referir al Acceso Paso Nivel de la comuna de Chiguayante, no cuesta absolutamente nada haberle colocado en la hojita lo que es la plaza, que ha estado dibujando el escultor, con la madera y todo el asunto, porque eso lo aprobamos como espacio público, pero hacerlo es otra cosa, ya que uno tiene la aprobación tácita de lo que se va a hacer, como el asunto de los Bomberos. ¿Por qué coloco el asunto de los Bomberos? La verdad es que la Plaza de los Bomberos se está construyendo, eso está aprobado, yo no sé en qué parte porque no me he bajado a ver, que es entre Cochrane y O'Higgins, porque nosotros aprobamos la base de esto otro, lo que estamos viendo aquí es la escultura. ¿Y por qué la altura de la escultura? Porque esto fue un compromiso con el Cuerpo de Bomberos de Chiguayante, en función de dejar una Plaza de Homenaje a los Bomberos que caen como Caballeros del Fuego, incluido los mártires que van teniendo en cada ciudad, y eso lo discutimos, asistió la Superintendente de Bomberos, de la Primera y Segunda Compañía, tuvieron a la vista los tres proyectos o cuatro que se presentaron ahí potenciales, y ellos decidieron este tipo de la escultura, y costó bastante, porque aquí en Concepción no todos trabajan estas cuestiones.

Entonces, nosotros trabajamos con mucha anticipación los bustos de Bernardo O'Higgins y de José Miguel Carrera, y nosotros tuvimos un acierto bastante grande. El acierto es que nos costó más barato, porque lo hicimos oportunamente, es decir, con tiempo, después empezamos a dónde lo ubicábamos y qué aprobábamos del asunto. Nos dijeron que cambiáramos un poco la metodología, que tuviéramos hecho donde lo íbamos a colocar y después lo mandábamos a hacer, y la verdad es que nos resultó muchísimo más costoso. Fíjense ustedes que, debería estar para que lo conocieran, y yo voy a pedir, que por favor en la próxima Sesión, se le traiga al Concejo lo que es en si el monumento a los Bomberos, elegido por ellos, fundamentalmente propuesto distintos modelos para nosotros.

¿Y qué hay aquí? Una escultura de Violeta Parra, una escultura del Teniente Hernán Merino y una escultura para Bomberos.

Entonces, ¿de qué se habló? Se habló con una idea de tener espacios en relación con el Bicentenario, que simbolizará bastante lo que la gente identifica como propio, y de ahí salimos con lo que hemos trabajado, con los bustos de Bernardo O'Higgins, de Arturo Prat, de José Miguel Carrera, de Pablo Neruda, de Gabriela Mistral y todo este asunto.

Entonces, ¿qué digo yo?, lo que estamos aquí licitando son estos bustos y el monumento, y de aquí de Concepción no se presentó nadie. Se presentó de nuevo el señor Rojas, que fue el que hizo el Manuel Rodríguez y los otros bustos.

Pero aquí aparece el señor Rojas fuera de bases, debería tener la experiencia, ya que hizo los otros, pero alguna falla tuvo, y aparece el señor Pablo Barahona Droguet que cumple con las bases.

Además, nosotros tenemos clarísimo lo que estamos aprobando aquí. ¿Para qué queremos el Teniente Merino? Lo queremos para el sector donde se va a construir o donde está la Subcomisaría de Carabineros, que sea un sector que esté con su figura principal de ellos, un pequeño busto del Teniente Merino.

Y con respecto al busto de Violeta Parra, es un homenaje a la Folclorista y todo lo que significa, y lo de los Bomberos yo creo que está claro; eso es todo.

Señores Concejales, ofrezco la palabra por última vez.

Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Yo concuerdo plenamente con lo que están diciendo los demás colegas, que el problema es que a nosotros nos entregan y nos dicen aquí hay \$23.000.000.-, pero no sabemos por qué se llegó a esos \$23.000.000.-, lo ideal sería que Secplan que lo ve, por ejemplo, la escultura de Violeta Parra, que tiene una altura de 1,20 metros, tiene un valor de; eso es lo que queremos saber. La escultura del Teniente Merino, que tiene una altura de 0,95 x 0,25 metros, tiene un valor de; y la escultura para Bomberos tiene una altura entre 6 y 7 metros, de un valor tanto; pero saber por qué llegamos a los \$23.000.000, porque a nosotros aquí nos entregan este valor pero no sabemos los costos, ya que nosotros tenemos que aprobar los \$23.000.000.-; creo que es eso lo que está faltando, porque lo mismo está pasando con el asunto de los árboles, que no sabemos de qué altura son los árboles, qué valor tienen, no lo sabemos, lo mismos estaría pasando con esto otro que está acá, que hay un monto de \$25.000.000.-, y también no sabemos. Y nosotros

queremos saber cuál es el valor definitivo de cada cosa, y con eso quedamos claro; eso pienso que es lo que quieren los demás colegas.

ALCALDE: Señores Concejales, les encuentro toda la razón; si ustedes quieren, yo solamente les pediría que aprobáramos la cuestión que se hace en Santiago, porque si no va a significar que vamos a demorar un tiempo mayor, y si ustedes quieren, puede quedar para la próxima sesión, pero podríamos aprobarlo de la siguiente manera, que en la próxima sesión se les informe de los valores de cada una de estas esculturas.

Por favor, señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, yo estoy absolutamente de acuerdo con lo que dice Luis, con lo que inició su intervención delante.

La verdad es que sobre estas tres licitaciones, yo no voy a aprobar la primera, y estoy disponible para que aprobemos la segunda y la tercera, pero quiero señalar que va a ser la última vez que yo voy a aprobar en verde, voy a aprobar sin mayor información y en detalle. Porque a decir verdad, nosotros generalmente estamos poniendo un alto porcentaje de nuestra aprobación en una transferencia de una confianza técnica, es decir, suponemos que nuestros buenos profesionales lo están haciendo bien, ese no es el problema, no hacemos ninguna reflexión de duda al respecto. El tema está en que, nosotros tenemos facultades, para la cual entonces, necesitamos mayor cantidad de insumos, o sea, más información que nos permitan resolver nuestra decisión al respecto, porque esa es nuestra facultad.

Yo insisto sobre el segundo tema, que tiene que ver con las bases de estos \$25.000.000.-, donde se va a poner esta escultura “Umbral al Cielo”; yo no sé de qué se trata el detalle que justifique esta cantidad de plata, lo único que me hará obediente a esta solicitud de aceptar esto, es el hecho que viene como un regalo y que viene de la Universidad del Bío Bío, y por eso voy a votar a favor, lo mismo la otra; entiendo que son tres ornamentaciones importantes y eso hace un monto total de \$22.500.000.- Pero yo insisto, tal como lo dice Juan Eduardo, el año pasado lo solicitamos bastante, esta vez también lo estamos solicitando y todavía no se complementa la hoja con la cual a nosotros nos piden que votemos con más información, que nos haga tener una información más completa y votar en conciencia.

ALCALDE: Yo no estoy eludiendo absolutamente nada, y realmente no estoy colocando tampoco en una consideración no adecuada a los señores Concejales; si quieren aprueban, si quieren no aprueban, si quieren lo someto a aprobación, pero debo repetir, en la próxima Sesión se traerá toda la información exigida por los señores Concejales, pero que no haya ninguna idea de que hay intencionalidad de mi parte de eludir a entregar toda la información.

Los señores Concejales aprobaron destinar los terrenos de O’Higgins con Cochrane para construir ahí la Plaza de los Bomberos, aprobaron la licitación que se está construyendo, ahora se trata de mandar a hacer la obra, eso es todo.

Ahora, si realmente quieren tener eso, para la próxima sesión se le entrega a cada uno la información.

Yo no he traído esto a la tabla, cuando algo no se ha visto ya por los señores Concejales, esto es como la segunda o tercera información de lo que estamos viendo entre el año pasado y este año, así que por favor.

Ofrezco la palabra por última vez, yo lo someto a votación, si se rechaza bueno, si no, cada uno asume sus responsabilidades.

Por favor, señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, con respecto a la licitación número dos, que tiene que ver con las bases para esto que se va a ubicar en el paso bajo nivel y la licitación número tres, como provienen de acuerdos que se tomaron en esta misma institución, Concejo compuesto por otras personas y por eso me merece absoluto respeto y confianza. Yo ya lo dije, allí no tengo problema y hago fe de que fue una buena decisión; no obstante, pero debo decirlo, aunque sea majadero, no me gusta que una licitación tenga tan pocos oferentes, pero eso es una cosa que no está en nuestras manos resolver eventualmente, por tanto, también, como dice Antonio, disponible para aprobar esas dos licitaciones. Lo que no quita que me encantaría precisamente, porque no estuve en ese Concejo, ya que fuimos

elegidos con posterioridad, tener la información que me permita conocer exactamente ¿cuál es el alcance de estos proyectos que estamos aprobando?
Esa es mi posición.

ALCALDE: Bien.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Y con respecto a lo otro, bueno, ya acordamos que lo vea la Comisión, me refiero a los árboles.

ALCALDE: Muy bien.

Entonces, yo creo que debe ser por acuerdo del Concejo, de solicitar que se entregue al Concejo el diseño de la obra para su conocimiento cabal e informar a la gente, porque sale mejor que esté.

Por favor, señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Quiero opinar sobre eso último, porque lo ha repetido en dos oportunidades, al menos yo y tengo la sensación que mis colegas Concejales no están dudando en absoluto de usted. Es decir, usted lo ha mencionado dos veces, y la verdad que no es el punto Alcalde, nadie está dudando de que usted no esconde nada, o sea, el tema es otro. El tema es que necesitamos en un minuto determinado, quizás de ahora en adelante, tener más información cuando nos corresponda la hora de votar en una cuestión tan importante para la comuna, y como nosotros tenemos que legislar entre comillas para la comuna, es importante que manejemos todos los antecedentes, nada más, pero ninguna sobre usted, eso no es el punto, no por favor, por lo menos si yo lo tuviese se lo diría, pero no lo tengo.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Entonces, por la Licitación Pública 38/2009 “Recuperación Espacios Públicos”, votación:

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Se aprueba con los votos favorables de Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas, y el suscrito.

6) Punto de la Tabla

Aprobar adjudicación de Licitación Pública N° 54/2009 “Adquisición de Esculturas y Monumentos”.

ALCALDE: Con respecto a la Licitación Pública 54/2009 “Adquisición de Esculturas y Monumentos”.

Localización.

Comuna de Chiguayante, diversos sectores.

Monto Máximo Disponible.

La cantidad asciende a \$23.000.000 (veintitrés millones de pesos).

Financiamiento.

Presupuesto Municipal Vigente.

Generalidades.

En virtud de la necesidad de continuar con la implementación de monumentos en la Comuna, se llama a licitación pública para la adquisición de las esculturas de Violeta Parra, Teniente Hernán Merino y una escultura para los mártires de bomberos, según las condiciones y modalidades que a continuación se expresan.

- o Una escultura de Violeta parra (altura 1,20 mts.)
- o Una escultura del Teniente Hernán Merino (altura 0.95 mts. y base de 0.25 mts.)
- o Una escultura para Bomberos (altura entre 6 y 7 mts)

Las Esculturas de Violeta parra y del Teniente Merino deben ser de Bronce, incluyendo la base en la cual se empotren y la escultura de Bomberos será en Acero y las figuras deberán contemplarse en Aluminio.

Proceso de Licitación.

En el presente proceso de licitación postularon dos oferentes que realizaron las respectivas propuestas recibidas mediante el portal Mercado Público, estos oferentes son: Santiago Rojas “Fundición El Progreso” y Pablo Barahona Droguet.

Cuadro de Ofertas y Evaluación.

OFERENTE	MONTO 20%	PLAZO 40%	MONTO OBRA 40%
Pablo Barahona Droguett	\$22.500.000	120 d/c	15 años
Santiago Rojas Sánchez	Fuera de Bases	Fuera de Bases	Fuera de Bases

Resultados de Evaluación

Luego de revisar y evaluar los antecedentes fue sugerido, por la Comisión Técnica de la Propuesta, según Ord. 760 de fecha 27 de julio de 2009, adjudicar la licitación al oferente **Pablo Barahona Droguet**, la que posteriormente, fue autorizada por Comité Técnico Administrativo, según Solicitud de Contratación de Servicios 032 de fecha 06 de agosto de 2009.

Dado a lo anterior, se propone al Concejo Municipal la adjudicación para su posterior contratación de la Licitación Pública N° 54/2009 “Adquisición de Esculturas y Monumentos”, al oferente Pablo Barahona Droguet.

Por favor, votación:
Sr. Jelves: Con mucho gusto apruebo.
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado con los votos favorables del señor Jelves, señor Bravo, señor Quilodrán, señor Vilches, señor Rivas, y el suscrito.

Vuelvo a repetir, en el próximo Concejo se traerán los diseños de los respectivos monumentos que adornarán las plazas respectivas.

Señor Abogado, ¡muchas gracias!

7) Punto de la Tabla
Informe referente al Cumplimiento de los Objetivos Institucionales.

ALCALDE: Señor Guerrero, tiene la palabra.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Buenas tardes señores Concejales; corresponde presentar, según lo que establece el reglamento y la ley, los informes de los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2009 (PMG), lo que paso a leer:

**INFORME OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y COLECTIVOS
DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION
MUNICIPAL AÑO 2009**

De conformidad a los preceptos establecidos en el artículo N° 10, del reglamento aprobado por el honorable Concejo Municipal y al artículo N° 8, de la Ley N° 19803 y a sus

modificaciones establecidas en la ley N° 20198, de fecha 09 de julio de 2007, Ley de Incentivos a la Gestión Municipal, el contralor interno que suscribe, viene en informar los niveles de avance en el cumplimiento de los indicadores de gestión para cada objetivo establecidos de Alta, Media y baja prioridad consignados en el programa de mejoramiento de la gestión Municipal 2009.

Al tenor de lo expuesto, se refiere a cada uno de ellos en los términos que a continuación se indican:

I.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1.- Generar recursos a través del incremento de ingresos o reducción de costos (Alta prioridad): Esta meta esta compuesta por un objetivo de alta (60%), uno de media (30%) y uno de baja (10%), donde intervienen las unidades de Secplan, Finanzas, Obras y Jurídico, cuyos avance de los cumplimientos se explican a continuación:

- 1) Mejorar la Gestión Municipal, generando unan mayor cartera de proyectos a ser presentado al Fondo nacional de Desarrollo Regional, durante el año 2009, en a lo menos nueve proyectos:** este objetivo correspondiente a la Dirección de Secplan y Obras, a la fecha se han elaborado y presentado 4 proyectos, con un cumplimiento a la fecha del 50%, restando 5 proyectos por elaborar y entregar al FNDR.
- 2) Incrementar en un 5% los ingresos por cobro de Derechos de Aseo Domiciliario, con respecto al presupuesto inicial año 2009:** Objetivo correspondiente a la Dirección de Finanzas, a la fecha se ha recaudado la suma de \$282.676.254, de un total de \$ 200.000.000, que representa el 141,34%, por lo que el objetivo se encuentra cumplido.
- 3) Confeccionar un Manual de Procedimiento Interno, que regule el pago a proveedores, de tal forma de uniformar y reglamentar el pago de bienes y servicios:** La dirección de Administración y Finanzas, informa que se ha efectuado la recopilación de antecedentes de los procesos, entes involucrados, que permitirán la reglamentación posterior en el pago de los bienes y servicios, porcentaje de avance un 40%.

2.- Mejorar la calidad de vida comunal a través de la participación vecinal, (alta prioridad) este indicador esta compuesto de un objetivo de alta (60%), uno de media (30%) y uno de baja prioridad(10%), cuyo avance en su cumplimiento se explica a continuación:

- 1) Realizar 6 talleres de capacitación en materia de manejo de residuos domiciliarios y no domiciliarios destinados a difundir la normativa vigente, procedimientos y responsabilidades municipales y sociales, con organizaciones funcionales y/o territoriales de la comuna:** Objetivos a cumplir por Dirección de Aseo, Dideco y Jurídico a la fecha se lleva un 40% de avance, se han efectuado las coordinaciones con las organizaciones, preparándose plan de trabajo y calendarización de los talleres que comienza a contar de agosto a Diciembre del 2009.
- 2) Elaboración manual de Implementación sobre información al público relativo a la aplicación Ley de Transparencia a usuarios DOM y DAF:** Este objetivo informado por Jurídico, Dirección de obras y Finanzas a la fecha se ha elaborado un resumen de la Ley con su objetivo, aplicación activa y pasiva y los mecanismos de solicitud, porcentaje de avance un 50%.
- 3) Enumeración de paraderos de Avenida Manuel Rodríguez entre Santa Sofía y calle 12 de Octubre. Suministro e instalación de señalización indicando paraderos:** A través de Ordinario N° 488 del 21 de agosto del 2009, el director tránsito informa que el objetivo se encuentra en etapa de proyecto, a objeto de ser

llevado a cabo durante el segundo semestre del año. Cumplimiento un 10%.

3.- Mejorar la eficiencia administrativa (media Prioridad), este meta esta compuesta un objetivo de alta (60%), uno de media (30%) y uno de baja (10%) y cuyo resultado por objetivo a la fecha es:

- 1) **Manual de procedimiento y documentación de los vehículos fiscales y responsabilidad de los conductores:** Este objetivo a la fecha lleva un porcentaje del 30%, informado por oficio 223 del 4 de agosto del 2009 por Secretaría Municipal.
- 2) **Confeccionar Cartografía de bienes Inmuebles Municipales, con indicación de Rol de avalúos e inscripción de dominio, inscritos a Diciembre de 2008:** Objetivo a cumplir por Jurídico y Dirección de Obras, a la fecha se lleva un avance del 70%, a través de Ordinario N° 181 se remitió al Alcalde plano con la cartografía de los bienes inmuebles, indicando su rol de avalúo, así como las fojas, número de registro de propiedad inscritos en el Conservador de Bienes Raíces.
- 3) **Actualizar los planos de calles y agrupaciones habitacionales de la comuna con los que se codifican los datos en la aplicación de la Ficha de Protección social:** por Ordinario N° 791 la Dideco informa que el estado de avance es de un 80%, se adjunto las copias con identificación de las calles y agrupaciones en los planos correspondientes.

4.- Potenciar la innovación tecnológica de los servicios municipales (Baja Prioridad), este meta esta compuesta un objetivo de alta (60%), uno de media (30%) y uno de baja (10%) y cuyo resultado por objetivo a la fecha es:

- 1) **Incorporar un Link a la página Web municipal, con el objeto que las organizaciones puedan postular Online al Fondo de Desarrollo Deportivo:** A la fecha se ha cumplido un 100% del objetivo, existe Link de información en www.chiguayante.cl/.
- 2) **Información a usuarios y operadores judiciales del contenido de las resoluciones, trámites y actuaciones judiciales de causas del juzgado de Policía Local, a través de la pagina WEB del Municipio:** Se levanto la totalidad de los requerimientos por parte de la empresa Proexsi a cargo de la administración del sistema, lo que permite proyectar el cumplimiento del objetivo para el mes de noviembre 2009. Porcentaje de cumplimiento un 50%.
- 3) **Confeccionar Base de datos con las fechas de aniversario de las Municipalidades a Nivel nacional, para envío de saludos protocolares:** Por ordinario N° 54 del 29 de julio del 2009, la Administración informa que se ha cumplido el objetivo en un 50%, para lo cual se adjunta base de datos con aniversario de algunas comunas tenidas a la fecha de Enero a Diciembre.

II.- OBJETIVOS COLECTIVOS POR AREA DE TRABAJO

OBJETIVOS SECPLAN

Mejorar los tiempos de respuestas de todas las solicitudes externas ingresadas oficialmente a la dirección de Secplan al 30 de Noviembre del 2009, considerando un tiempo no superior a 7 días hábiles.

A la fecha se ha cumplido con el tiempo de respuesta de no superar los 7 días hábiles, a la espera de informar definitivamente al 30 de noviembre.

OBJETIVOS DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Notificar formalmente al 90% de los contribuyentes con cálculos de derechos pendientes de pagar para la obtención de los permisos de edificación del año 2008.

Se ha notificado al 50%, según ordinario presentado por la Dirección de Obras Ord. 379 del 07 de agosto del 2008.

OBJETIVOS DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Actualizar Inventario de Activo Fijo Físico existente por Dirección Municipal al 30 de Junio del 2009.

Se ha actualizado a la fecha las Direcciones Finanzas, Control, Secplan y Juzgado de Policía Local, quedando pendiente 7 direcciones, porcentaje cumplimiento 36%.

OBJETIVOS DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

Mejoramiento en el tiempo de respuesta en la renovación, duplicado y control visión, del 90% de las licencias de conducir, reduciendo los tiempos de entrega en un máximo de 24 horas hábiles, contados desde que el postulante aprueba el último examen de su categoría.

A fecha se tiene un 97% de cumplimiento, según el siguiente detalle:

Tipo trámite	Total	Licencias entregadas durante el mismo día	Porcentaje %
Duplicado	218	208	95
Control B	940	919	98
Control Vista	163	159	98
Control A1 A2	40	36	90
Control profesional A2	23	23	100
Control profesional A3	126	122	97
Control profesional A4	19	18	95
Control profesional A5	3	3	100
TOTALE	1532	1488	97

OBJETIVOS ALCALDIA

Realizar jornada de reflexión interna en a lo menos tres direcciones Municipales, destinadas a dar a conocer una propuesta de difusión de la Visión y la Misión para nuestro Municipio.

La propuesta se encuentra cumplida en un 50%, según oficio N° 54 del 29 de julio del 2009.

OBJETIVOS SECRETARIA MUNICIPAL

Actualización cartográfica de límites geográficos de las Juntas de Vecinos de la Comuna al 30 de octubre del 2009.

A la fecha se ha confeccionado en un 45% la actualización del plano. Ord. N° 223 del 04 agosto del 2009.

OBJETIVOS DIRECCION JURIDICA

Elaboración repropuesta de ordenanza de ruidos molestos.

De efectuó un estudio de las diversas normativas existente a nivel nacional, tomando ejemplos prácticos de otras municipalidades, a la fecha se esta preparando borrador del proyecto, porcentaje de avance un 60%.

OBJETIVOS DIRECCION CONTROL

Diseñar un manual de procedimiento interno para las solicitudes de Viáticos y pasajes con sus plazos de rendición para el personal de planta, contrata y honorarios.

A la fecha de este informe el avance es de un 50% que corresponde al procedimiento del personal de planta y a contrata, quedando por terminar los honorarios y la confección de los formularios respectivos.

OBJETIVOS JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Disminución de los tiempos asociados a las causas simples por daños en choques, mediante la confección de un manual de procedimientos para el tratamiento de la carga de trabajo y la implementación efectiva de un sistema de gestión de causas sencillas por daños en choques.

Este objetivo presenta un nivel de cumplimiento del 80%, faltando la confección de un manual de procedimientos que de cuenta de las rutinas que se encuentran implementadas en el tribunal.

OBJETIVOS DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Implementar la entrega de certificados de FPS en todos los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna, capacitando al menos a un funcionario de cada establecimiento y realizando nueve operativos que permitan difundir éste servicio a la comunidad del establecimiento y organizaciones cercanas territorialmente al establecimiento.

La Dirección de desarrollo comunitario por Ordinario N° 791 informa que el estado de avance presenta un 40%, ya que se ha dado inicio a la capacitación y certificación de los funcionarios en cada establecimiento finalizando la primera quincena de septiembre, realizándose posteriormente las difusiones a la comunidad escolar correspondiente

OBJETIVOS DE DIRECCION DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE

Efectuar a lo menos tres operativos de vacunación y/o desinfección de mascotas domesticas (población canina), en diferentes sectores de la comuna.

La Dirección de Aseo informa por Ord. N° 79/2009, que los operativos se realizaran en primavera última semana de octubre y Noviembre según calendario presentado.

Es todo lo que puedo informar para su conocimiento y para ser incluido en la tabla del Concejo Municipal, conforme lo establece el reglamento de Incentivo

Chiguayante, 25 agosto del 2009.

MIGUEL GUERRERO MALDONADO
Director de Control

c.c. archivo.

ALCALDE: ¿Alguna pregunta? ¿No hay preguntas?

SR. JELVES – CONCEJAL: No al señor Guerrero, ¿puedo dirigirme al Director Jurídico? Es que aparecen los objetivos de la Dirección Jurídica, y es más bien una duda respecto de los tiempos y de los plazos.

ALCALDE: Ya, por favor.

SR. JELVES – CONCEJAL: Señala que se está diseñando una propuesta de ordenanza de ruidos molestos, y como me interesa dar respuesta a muchos vecinos que nos han hecho llegar precisamente sus inquietudes a este respecto, pudiera consultar esto, de ¿cuándo se prevé estar terminada esta ordenanza?

ALCALDE: Señor Abogado.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Quisiera señalar como antecedente, que uno de los objetivos del año pasado era ver el tema de la aplicación de las ordenanzas, y en base a las denuncias del Juzgado de Policía Local, se pudo determinar que habían altos procesos por aplicación de las ordenanzas, como también denuncias, el equivalente al número de denuncias por ruidos molestos a la aplicación de las diversas ordenanzas de la comuna, en base a eso se hizo esta propuesta, y ésta espero tenerla lista dentro de Septiembre, porque posteriormente me toca el tema de elección.
Eso es.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
¡Muchas gracias señor Guerrero!

8) Punto de la Tabla
Lectura a la Resolución Exenta N° 3665 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, donde declara de emergencia la obra denominada “Emergencia Socavón Camino a Chiguayante, sector Lonco Parque. Obras de Mitigación y Habilitación 3° Pista”.

ALCALDE: Señor Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Alcalde y señores Concejales, voy a dar lectura al Oficio N° 3665 del Serviu, donde informa la obra de “Emergencia Socavón Camino a Chiguayante, sector Lonco Parque, Obras de Mitigación y Habilitación 3° Pista”, contrata vía trato directo a Jorge Villarroel Canales Ltda. y dispone pago; voy a dar lectura a lo medular de la resolución en sí, que dice:

- 1° DECLÁRESE Y CALIFIQUESE de Emergencia el proyecto denominado “Emergencia socavón camino a Chiguayante, sector Lonco Parque Obras de mitigación y habilitación de 3° pista” de la comuna de Chiguayante, para dar pronta habilitación del tránsito del sector y a la línea férrea, reestableciendo el correcto y seguro tránsito vehicular del camino a Chiguayante, el que constituye un peligro para los usuarios que transitan por dicha vía.
- 2° ACÉPTASE la oferta presentada vía trato directo por la Empresa: “Jorge Villarroel Canales Ltda.” RUT. N° 77.318.480-1, Inscrita en 3° categoría, Rubro B-1 del RENAC del MINVU, domiciliada en calle Avda. Talcahuano N° 77 Talcahuano, mediante presupuesto detallado entregado el 07.08.08, por el precio que se detalla a continuación:
- | | |
|------------------------------|-------------------------|
| Valor Neto Oferta : | \$ 123.451.000.- |
| I. V. A. : | \$ 23.455.690.- |
| TOTAL PRECIO OFERTA : | \$ 146.906.690.- |
- (Son ciento cuarenta y seis millones novecientos seis mil seiscientos noventa pesos), I.V.A. incluido.
- 3° EL OFERENTE deberá ceñirse estrictamente a las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización, señaladas en el D.S. N° 236/2002 de (V. y U.), y demás antecedentes que sirvieron de base para la adjudicación de las obras mencionadas en el Informe Técnico N° 1 suscrito por el profesional Sr. Manuel Arriagada Retamal del Área de Construcción del Departamento Técnico del SERVIU Región del Bío Bío, piezas todas éstas que forman parte de la presente Resolución Trato Directo, conforme al Art. 3°, letra c) del D.S. 236/2002 de V. y U..
- 4° EL PRECIO del presente Contrato asciende a \$146.906.690.- (Son ciento cuarenta y seis millones novecientos seis mil seiscientos noventa pesos), I.V.A. incluido, sin ningún tipo de reajuste y será a Suma Alzada, a precios fijos, no se consultan cubos ajustables o revisables.
- 5° EL PLAZO de ejecución de las obras fue de 25 días corridos y comenzó a contar desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno ocasionado el evento según detalla el Informe Técnico N° 1.
- 6° EL CONTRATISTA deberá entregar una boleta bancaria de garantía, a la orden de SERVIU Región del Bío Bío por un valor equivalente al 3% del monto total del contrato, expresada en Unidades de Fomento, para caucionar el buen comportamiento de las obras y su buena ejecución por un periodo de un año, contado desde la fecha de la recepción de las obras.

Esto viene firmado por el señor Marcelo López Otárola, Director Subrogante del SERVIU.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Esto es solamente para información, y creo que sería bueno que don Héctor Grandón, después de la lectura de esto, pudiera dar a conocer en forma breve respecto de la situación de la reparación de la calzada destruida con el socavón y los trabajos que ahí se están realizando, que deben estar en la primera semana de Septiembre, creo que ya terminados. Don Héctor Grandón, por favor.

SR. GRANDON – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: Buenas tardes señores Concejales; el Decreto Alcaldicio que actualmente autoriza los trabajos tiene fecha de fines de Agosto.

La empresa que está realizando los trabajos y contratada por el Serviu, que es la Empresa Clevicer Ltda., debiera estar hormigonando la 4º pista, la que está sin el pavimento, mañana. Esto debiera ser con un hormigón rápido, para quedar en condiciones la próxima semana de estar dando tránsito.

Sin embargo, hoy día ingresó una carta de esta misma empresa, indicando que van a haber trabajos que se van a suplementar durante la primera quincena de septiembre, que son de sellado, que no implican cerrar el tráfico, sino que implica que en algún momento van a tener que en los horarios fuera de punta mañana y fuera punta tarde, cerrar las calzadas para poder sellar, porque ellos hicieron un trabajo de sellado cuando comenzó la emergencia, pero por las condiciones de humedad y de temperatura, esos sellados hay que reforzarlos nuevamente en mejores condiciones climáticas. Por lo tanto, la próxima semana se estaría en condiciones de entregar a tránsito la 4º pista, pero van a continuar trabajando hasta la primera quincena de Septiembre, de tal forma de poder terminar de mejor manera ese trabajo de emergencia en el Camino a Chiguayante. Desgraciadamente, las últimas dos semanas ha llovido insistentemente, y eso retrasa los trabajos señor Alcalde.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

¿Alguna pregunta?

Yo creo que se va a cumplir dentro de los plazos, así como van las cosas, en los primeros diez días de Septiembre creo que vamos a salir bien; la verdad que debemos estar muy reconocidos del Director de Serviu, que ha estado permanentemente preocupado que las obras no se detengan por ningún motivo

Por favor, señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Nunca me ha quedado claro en verdad, si se intervino, se pretende o se va a intervenir la cuenca que produce la venida de agua desde arriba, porque según se señaló en su minuto, eso fue lo que produjo finalmente el socavón, toda vez que soterró por bajo la vía ¿o no?

ALCALDE: Señor Grandón.

SR. GRANDON – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: Los trabajos que contrató el Serviu, ellos contrataron un muro que está terminado, desde la altura se puede ver, y los trabajos de demolición del pavimento afectado, su restitución y sellado.

Siempre el Director de Serviu habló de una segunda etapa, han estado viendo otro tipo de trabajo, amén de un estudio de ingeniería que permitiera desarrollar una mantención global del Camino a Chiguayante, que en definitiva de todos es lo más importante. Es decir, el Serviu, mientras no tenga un estudio de ingeniería acabado de lo que hay que hacer, efectivamente nunca va a tener finalizado ese trabajo. Por lo tanto, lo que más le interesa, y que ha insistido la Municipalidad con el Serviu, es que efectivamente se hagan esos estudios definitivos que permitan abordar completamente esa mantención del Camino a Chiguayante; por lo tanto eso es.

Ahora, en esta etapa de intervención de emergencia, no está estipulado un trabajo en la cuenca. Lo que está estipulado era poder abordar unos temas de aguas lluvias en lo que se refiere al escurrimiento de ellas en el camino propiamente tal, que fue lo que terminó por comprometer la calzada en la vía.

SR. JELVES – CONCEJAL: ¡Gracias Director!

ALCALDE: Yo agregaría solamente, que esto no signifique que la Municipalidad no insista en que debe hacerse un examen acucioso de toda la parte del camino, desde Octubre a Marzo, de tal manera de tomar las medidas de fortalecer, o inyectar, o alguna medida que nos impida tener otro socavón y otros problemas de evacuación de aguas lluvias del sector, cosa que provoca la erosión al transformarse en bolsones de aguas bajo la carpeta de pavimento. Entonces seguiremos insistiendo, porque seguiremos con una sola vía de comunicación mientras no tengamos la Costanera, así que de eso hay que estar obligatoriamente pendiente.
Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: En ese sector existe un canal, que para mí deberían revestirlo con cemento, porque hay una pasada de agua que está al frente de la propiedad de Etcheverry, y es una tremenda pasada de agua, porque por debajo de la línea pasa casi una persona, nosotros lo limpiábamos, y ese ducto va al río. Yo pienso que falta un poco de limpieza, ¿se acuerdan que lo vimos la otra vez? Ese canal existe y recibe todas esas aguas, tanto de la propiedad de Etcheverry, un poco más atrás que está, y la que viene de la nueva población del cerro; para mí deberían ampliarlo y revestirlo con cemento para que tenga una mejor pendiente, eso debería verlo Serviu.

ALCALDE: Yo creo que esto hay que plantearlo obligatoriamente e insistir todo lo que sea posible.

9) Punto de la Tabla
Información respecto al patio de maniobras.

ALCALDE: Con respecto a este punto, yo creo que hemos estado durante casi dos meses tocando este tema, creo que debemos continuar y es un tema que no está resuelto. Yo creo que hemos logrado colocar el debate en la región con respecto a esta obra “Patio de Maniobras”, que es mucho más que lo que corresponde a Chiguayante; es decir, esto tiene que ver con el compromiso de Ferrocarriles, de reparar la línea férrea desde San Rosendo hasta El Arenal de Talcahuano, y por otro lado, desde Coronel hasta llegar en los accesos a los puertos. Y dentro de esto, en lo que a nosotros nos permite oponernos por todos los medios, del punto de vista del desarrollo, tiene que ver con lo que hemos estado haciendo, de exigir que Ferrocarriles cumpla con nuestro instrumento de planificación, es decir, que no se puede instalar en ese sector un patio de maniobras, y que por lo tanto, nosotros haremos todo porque eso no suceda.

Ahora, yo creo que se ha ido haciendo claridad entre lo que es un patio de maniobras y lo que se quería pasar como algo simple, ya que está en la Ordenanza General de Construcciones y en el plano intercomunal y el plano comunal nuestro, que de acuerdo a la ley, todo lo que sean líneas viales y de ferrocarriles, no tienen para que presentar absolutamente nada dentro de sus propiedades y dentro de los límites que corresponden, pero todo lo que vaya más allá no está permitido, y en este caso, el patio de maniobras no está permitido ser instalado en esa zona. Porque debe quedar claro que nosotros usamos como medio, del punto de vista ante los Tribunales, exigiendo que se cumpla con la ley, pero lo principal no está ahí, sino que está en que se respete nuestro instrumento de planificación.

Ayer fuimos invitados por el Presidente de la Comisión de Gobierno de Medio Ambiente, integrada a una Comisión de Planificación y otros, en la cual participó el señor Jelves y el señor Quilodrán de la Comisión respectiva, donde excusamos la ausencia de don Luis Bravo, e hicimos la exposición que ustedes conocen de parte del Alcalde, y no quisiera repetir lo ya dicho aquí en el Concejo, pero creo que debemos elevar nuestras acciones a otros niveles, de tal manera de ir ganando los espacios que necesitamos. En general, yo creo que Chiguayante ha logrado del punto de vista político, un consenso general que ahí, en ese lugar, no debe construirse el patio de maniobras; creo que es un gran éxito del punto de vista político.

En este momento, del punto de vista técnico, tenemos una gran discusión, no solamente judicial, sino que ante el Ministerio de la Vivienda, y ahora tenemos que entrar a un debate con el Ministerio de Transporte, porque tenemos que ir estrechando los campos, hasta cuando no nos digan que realmente esto está terminado, es decir, no se hará ahí el patio de maniobras.

Ahora, hay una serie de elementos de juicios que no los voy a entregar en esta reunión, y que valdría la pena que tuvieran en antecedentes los señores Concejales, y que tiene que ver con los compromisos de Ferrocarriles con las empresas, respecto de las multas por incumplimiento de los mejoramientos de Ferrocarriles, si no que concretamente, yo me quiero referir a la reunión de ayer.

Creo que el Concejo debe agradecer al señor Oscar Ferrel y a los miembros de la Comisión, señor Claudio Arteaga y el señor Araya, porque ellos nos escucharon con mucha atención, nos hicieron las preguntas respectivas, si bien es cierto, el Alcalde hizo la exposición, hubo una serie de preguntas que fueron bastantes interesantes, que nos permite ver con una visión muchísimo más amplio el problema. Los resultados de la sesión yo no los conocí, porque entiendo que para hoy día estaba la reunión del Consejo total, y no conozco el actuar en el día de hoy del Consejo. Sin embargo, me quedó a mí la sensación, y aquí está el señor Quilodrán y el señor Jelves, que había consenso con respecto a nuestra posición. Y por ello, yo estimo que nosotros debemos elevar nuestra discusión, llegando al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, el señor René Cortázar Sanz, ya que a él le corresponde, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, en su artículo 1, que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado se relacionará con el Gobierno a través del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Y para ello, creo que es bueno actuar como hemos venido actuando, es decir, que la opinión no es la opinión de uno, es la opinión de todos con respecto a esto.

Entonces, yo he traído un proyecto de acuerdo, que habrá que precisar algunas cosas conceptualmente, para completar un punto o dos puntos más, pero que tiene que ver con el hilado fino de los contenidos, en cuanto a la precisión conceptual, no otra.

De ahí que, yo le pediría que el concejo aprobara, en primer lugar agradecerle al Gobierno Regional su preocupación, por la petición que nosotros hemos realizado, que no se instale el patio de maniobras desde La Mochita a Lonco.

Y lo otro, colocar en discusión el siguiente proyecto de acuerdo:

Vengo en solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Chiguayante, a objeto de manifestar al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor René Cortázar Sanz, nuestra preocupación en relación a la licitación de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado del Proyecto “Rehabilitación y Mantenimiento de Vías Férreas en Tramo Concepción Lirquén y Tramo Lomas Coloradas Coronel y Construcción de Infraestructura Férrea Complementaria en la Octava Región”, que contempla la construcción de un “Patio de Maniobras” que se ubicaría al costado de la línea férrea, entre Pedro de Valdivia y Lonco en la Comuna de Chiguayante.

Considerando:

- 1) En la elaboración de este proyecto, no se ha considerado la opinión de la Municipalidad de Chiguayante, en lo que dice relación al desarrollo urbano de la comuna y su entorno.
- 2) Es de conocimiento público que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, al renunciar al patrimonio de la Estación de Ferrocarriles de Concepción, eliminó el patio de maniobras que existía en el sector La Pera, al costado de la Costanera en Concepción, por lo tanto, esta Empresa, no puede pretender trasladar el problema desde la Comuna de Concepción hacia Chiguayante.
- 3) La licitación de este proyecto emplazado en el sector urbano, ha generado un amplio rechazo social y político en la Comuna de Chiguayante y en la intercomuna y una fuerte controversia pública con la autoridad regional y los parlamentarios.
- 4) La Ley Orgánica Constitucional de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado establece en su Artículo 1° que “La Empresa de los Ferrocarriles del Estado se

relacionará con el Gobierno a través del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones”.

Se acuerda:

Oficiar dando cuenta de nuestra opinión al señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, en lo que dice relación a la construcción de un Patio de Maniobras en la Comuna de Chiguayante.

Ese es el proyecto de acuerdo, y en relación a la breve cuenta que di, hay algo que agregar, por favor señor Quilodrán y señor Jelves, ¿qué les pareció?, o su opinión respecto a la reunión, les ofrezco la palabra.

SR. JELVES – CONCEJAL: En lo personal, quedé muy grato con la apreciación general que tuve de los Consejeros Regionales, toda vez, que con excepción de uno, que estaba al frente mío y que señaló como primera cuestión, cuando el Alcalde preguntó, asintió con su cabeza que era necesario el patio de maniobras, y después cuando se estaba aseverando de parte nuestra, la necesidad de trasladar este patio de maniobras desde Lonco a un sector lejano, más allá de Hualqui si era posible, igual vi en él cierto movimiento y comentario a su vecino, puedo estar conjeturando, pero uno vive de las percepciones diarias. Con excepción de eso, el resto me pareció muy proclive a lo que se estaba solicitando de parte de la exposición del Alcalde de nuestra Comuna y de los Directores de Servicio que acompañaban, que expusieron en parte.

De tal manera que quedé con la sensación de que en las comisiones, al menos ayer se iba a aprobar la moción de llevarlo a la reunión del Consejo hoy, y espero al igual que todos, que en el Consejo haya sido aprobada positivamente nuestra posición y que se lleve a otras instancias.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: A mí me pareció que efectivamente había una transversalidad política apoyar la petición de nuestro Alcalde y este Concejo por defender a ultranza nuestro plano regulador, como instrumento de planificación, como instrumento descentralizador, y por cierto, apuntando que Chiguayante tenga la posibilidad de ser como el ejemplo a nivel nacional, como lo hemos hecho en otros temas, por ejemplo, el tema de la instalación de antenas celulares y otros temas. Que hemos puesto temas, no solamente en discusión a nivel regional, sino que también instalando una discusión a nivel nacional. O sea, haciendo el símil, cuando hablábamos de las antenas celulares, decíamos que efectivamente los alcaldes no tenían ninguna posibilidad de oponerse a la instalación de antenas celulares, y por cierto se sugería o se requería, la pronta aprobación de un nuevo instrumento legal. Y hacíamos un llamado a los parlamentarios con respecto a eso, y en este hecho también, porque los municipios, a mí modo de ver y lo entiendo también, del punto de vista de los Consejeros Regionales, deben ser entendidos más que como administraciones, como gobiernos locales. Y no es posible que una empresa privada o pública, a mí en lo personal, me genera más ruido que sea una empresa pública y haga lo que quiera en un territorio comunal, en donde efectivamente, nosotros tenemos mucho que decir y que tiene que estar en plena coincidencia con el plano regulador.

Yo, al igual como el Concejo anterior, celebro mucho que hayan aparecido estos nuevos actores en la discusión, que son los Consejeros Regionales, creo que son unos aliados estratégicos. Ayer habían tres comisiones del Consejo Regional sesionando para ver este tema, la Comisión de Gobierno, la Comisión de Transportes y Planificación, y además la Comisión de Fomento Productivo; entonces, hay una preocupación importante del Consejo Regional para discutir este tema.

Y por último quisiera señalarlo, porque en honor a la verdad, nosotros, todos hemos sido actores en este proceso y hemos puesto un tema de relevancia en discusión regional. Desde que empezamos a hablar del tema, a lo mejor día por medio aparecen cartas al director,

personas hablando sobre el tema del patio de maniobras. Entonces, yo quiero decir que todos somos actores principales de ese proceso, pero en honor a la verdad, también hay que reconocerlo y en lo personal lo quiero decir, yo creo que usted también ha sabido conducir muy bien esta discusión y su equipo digamos, y que hoy día estemos más que poniendo en jaque a la Empresa Estatal de Ferrocarriles, como dice usted, diciéndole que nosotros aquí en Chiguayante, por lo menos, somos soberanos de nuestro desarrollo y tenemos el legítimo derecho a soñar con nuestro desarrollo.

Entonces, en lo personal don Tomás, quiero decirlo, es decir, felicitarlo por su conducción en este tema que ha sido importante.

ALCALDE: ¡Muchísimas gracias!

Ofrezco la palabra.

Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: A mí me produce bastante tranquilidad y por cierto que también un tipo de alergia el saber que vamos avanzando en la dirección que nosotros hemos planteado el tema.

Por cierto, nosotros estuvimos, todos, muy preocupados de que la puerta de la comuna se hubiera violentado con este tipo de obra, y la verdad es que tanto los diagnósticos, las conversaciones y las reflexiones internas que hemos tenido como Concejo, como también aquellas que pudimos tener con la Gerencia Regional y la Representación Nacional de Ferrocarriles, hemos dicho con todas sus letras y con distintos argumentos, que ese patio de maniobras no debe instalarse en Chiguayante, ya sea por el lugar, o ya sea por la dimensión, o ya sea por el impacto ambiental. También hemos diseñado en este Concejo, como involucrar a otros actores, lo dijimos en su momento que había que involucrar al Consejo Regional, lo dijimos en su momento que había que involucrar también a la Intendencia, al Gobierno Regional en definitiva.

A mí me hubiese gustado estar en esa sesión del día de ayer Alcalde, y no entiendo por qué se hizo a través de sólo una comisión, no tuve información de que esto ocurriese. Si se nos convocó al principio, a todos los Concejales, para tener justamente una presencia de Cuerpo, ¿dado qué argumentos se cambió la modalidad?, y hubiese sido tremendamente interesante haber participado ayer, justamente para haber tenido no sólo una presencia cualitativa, que seguramente representó muy bien el Alcalde y la comisión, sino también de Cuerpo; hubiese sido interesante haber estado en esta sesión a la que no se nos invitó.

Eso.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Como uno trata de ser objetivo en la vida pero no siempre se puede, quiero responder a su última inquietud, y yo fui testigo presencial en su minuto, cuando el Alcalde mencionó, quizás textual no voy a ser, pero dijo: “me habría gustado que hubiesen estado todos los Concejales acá, pero debido a la premura, optamos por citar a la Comisión de Tránsito y Urbanismo”; lo que me pareció bueno que lo hubiese dicho, las razones específicas, si hubo tiempo o no hubo tiempo las desconozco, pero debo dar fe de lo que escuché.

Eso.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Ofrezco la palabra.

SR. RIVAS – CONCEJAL: ¿La premura de qué en realidad? Las distancias son iguales.

ALCALDE: Yo quisiera decir así textualmente, que el único invitado era el Alcalde; pero planteé en primer término, lo voy a decir francamente, que yo iba a llevar al Director de Obras, porque se trataba de un problema que era técnico, y posteriormente planteé, que si podíamos realmente llevar a otros invitados; entonces, me dijeron que la invitación era clarísima, porque no era una reunión del Consejo, que es pública, sino que era una reunión de comisión, y por lo tanto, esta reunión era suficiente con el Alcalde, y yo agregué que la

comisión que está dedicada a estudiar estos problemas es la Comisión de Tránsito y Urbanismo.

Esa fue la razón, porque a continuación llamé por teléfono al señor Bravo, al señor Jelves y al señor Quilodrán, no yo, le pedí a Grandón que les llamara por teléfono, con extrema urgencia para poder asistir, eso no fue con anticipación. Naturalmente que al Alcalde le interesa tener una presencia de Cuerpo mayor, pero hoy día no nos invitaron a la reunión, pese a que traté de hacerme el invitado, pero me dijeron que tenían otros temas y no estábamos en esa consideración. Pero creo que la Comisión de Tránsito y Urbanismo debe continuar reuniéndose y tratar también el problema, como agregar nuevos antecedentes, creo que realmente se van descubriendo nuevos elementos. Y digo, porque la búsqueda de aquí del equipo, hoy día andaba el Director de Obras, fue a la reunión, en entrevista con el Director Subrogante del Seremi de Vivienda, ¿por qué? Porque queremos asegurarnos que el informe que tiene que presentar el señor Seremi de la Vivienda al Gobierno Regional sea tal cual, que se respete nuestro plano regulador. Porque no deben de olvidarse ustedes, que la experiencia con respecto a las antenas, el Ministerio de la Vivienda quería que nosotros en aquella oportunidad, colocara el peso de la Ley de Telecomunicaciones, y que admitiéramos que habíamos actuado mal al restringir la instalación de antenas, ¿no sé si se recuerdan bien? Por el cual, este Concejo ratificó lo obrado por el Director de Obras y ratificó una vez más su apoyo y defensa al Plano Regulador de Chiguayante.

Entonces, yo creo que hay que estar muy atento de cómo se va dando la discusión, seguramente mañana vamos a tener la información del señor Director de Obras de la reunión como está y solicitarle copia al Gobierno Regional, si es la misma que le van a entregar a ellos con la que tenemos nosotros, porque el señor Abogado planteó al señor Bolívar Ruiz, que le entregara o ratificara el informe que le entregó al Gobierno Regional, para tenerlo en los elementos de juicios, es decir, en la defensa que estamos haciendo de nuestro recurso de protección, porque aquí hay muchas sutilezas legales, hay muchas frases y hay muchas palabras, y no es lo mismo que quede claro qué es un patio de maniobras y no un desvío de maniobras como dice el abogado Alex Quevedo, que es muy hábil y además ambientalista, dedicado a eso.

Por eso creo que en la Comisión de Tránsito y Urbanismo debemos seguir en toda la búsqueda e invitar, porque debo decir también que ayer, en la misma reunión de la comisión, señor Quilodrán, yo al final dije que invitábamos como Concejo a la comisión, que vinieran a tener una reunión con nosotros, de tal manera de tener la información fresca de toda la gestión que se está haciendo.

Y con respecto a esto, de nuevo tenemos que hacer trabajo con los parlamentarios y tenemos que hacer trabajo comunicacional para ir apretando todo esto en relación a que no se construya el patio de maniobras.

Y sobre la audiencia, ¿está redactado señor Grandón?

SR. GRANDON – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: Sí.

ALCALDE: Dé lectura, por favor.

SR. GRANDON – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: El otro punto sería:

Solicitar audiencia al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, para exponer mejor la posición del Concejo Municipal y la comunidad, con relación a la intención de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado de construir un patio de maniobras en el sector de Lonco.

ALCALDE: Bueno, está más precisado; entonces, votación:

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo con mucho gusto.

Sr. Bravo: Apruebo

Por favor.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Don Tomás, para tener mejor información y nosotros transmitirla a la comunidad, yo ayer quedé muy sorprendido con una de las láminas que el

Director de Obras mostró en el Consejo Regional, que es una proyección de un patio de maniobras, es decir, de lo que se quiere construir; en realidad, la imagen es súper clara y lapidaria para el progreso que nosotros tenemos pensado en ese sector, o sea, sería muy bueno que el resto de los Concejales que no estuvo pudiera conocerla, y también transmitírsela a la población.

ALCALDE: Marco, le sacamos una copia a lo que tú expusiste ayer o lo que se dijo, ya que sería bastante bueno para aumentar la carpeta, pero, ¿le entregamos una carpeta a los señores Concejales o no?

SR. RIVAS – CONCEJAL: En su momento, ¡claro!

ALCALDE: O sea, ¿todos tienen una carpeta?

SR. RIVAS – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: O sea, hay que ir entregando los elementos nuevos para ir...

SR. BRAVO – CONCEJAL: Agregando.

ALCALDE: Claro, para ir viendo el asunto del desarrollo.

De hecho esto es para darle a conocer al señor Ministro nuestra solicitud de audiencia y preocupación.

Señor Jelves, me faltaba el voto suyo con respecto al proyecto de acuerdo.

SR. JELVES – CONCEJAL: En acuerdo.

ALCALDE: Entonces, se aprueba el proyecto de acuerdo, con los votos favorables del señor Rivas, señor Vilches, señor Quilodrán, señor Bravo, señor Jelves, y el suscrito.

10) Punto de la Tabla

Información de la Dirección Jurídica, sobre los juicios de la Municipalidad.

ALCALDE: Señor Abogado, adelante.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Buenas tardes señores Concejales; voy a realizar una pequeña relación somera, respecto de los juicios que lleva actualmente la Municipalidad y que son los siguientes:

Durante el año 2008 se han estado tramitando 28 causas en sede jurisdiccional, trece de las cuales son causas por juicios civiles de indemnización de perjuicios, o sea, por parte del servicio, responsabilidad contractual; cinco causas del trabajo, por indemnización de acuerdo al artículo 2º transitorio del Estatuto Docente; tres recursos de protección; una por causa de responsabilidad contractual y una querella criminal.

Voy a realizar una relación más o menos somera respecto de los principales juicios que tienen las cuantías más importantes:

- La causa Viveros y otra con Ilustre Municipalidad de Chiguayante, se lleva en el Segundo Juzgado Civil, es una causa por cuatrocientos cincuenta millones de pesos, de una chica presuntamente violada en la Escuela Hipólito Salas, y que se encuentra actualmente en estado de sentencia, la parte demandante se quedó sin el probatorio, por lo cual se presume que sería bastante favorable la sentencia a nuestros intereses.

- Una de las causas por responsabilidad contractual es Constructora Erwin Lagies y Cía. Ltda. contra Ilustre Municipalidad de Chiguayante, que se encuentra actualmente en la Corte de Apelaciones. En esta causa, la Constructora Erwin Lagies demandó una suma de ciento veintiocho millones de pesos, más intereses y reajustes por los pagos atrasados en los estados de pagos; bueno, casi todo el retraso era derivado de los retrasos del Ministerio de Educación en remitir las remesas.

- Otra causa, que también tiene un monto considerable, es Sanhueza y otros con Ilustre Municipalidad de Chiguayante, es una causa de un caballero que murió el año 2007 en el Consultorio Chiguay. Fuimos condenados por cincuenta millones de pesos en primera instancia, se apeló, actualmente como dato importante de la causa, podemos señalar que el 19 de Mayo de 2009, con fecha posterior a la sentencia, pero con una apelación en trámite, salió evacuado un informe del Servicio Médico Legal de Santiago, señalando que no existía mala praxis ni del médico ni de los funcionarios paramédicos en el caso en cuestión, documento que fue aportado por el abogado del médico que sigue la causa penal, y esperamos que sea un buen antecedente, en orden a que se deseche la demanda.

- Otra causa que también es con una suma bastante considerable, Zarate y otros con Ilustre Municipalidad de Chiguayante. Se trata de un accidente en la línea férrea; se nos demanda por falta de señalización, discutimos en este caso que la señalización corresponde a la Empresa de Ferrocarriles y no a la Municipalidad, es por trescientos millones de pesos.

- Otra causa de las civiles, que es bastante importante, es Acuña y otros con Fisco de Chile e Ilustre Municipalidad de Chiguayante; es por los afectados del Canal Papen, una causa llevada por el abogado David Sverlij. Es una cuantía bastante considerable, tres mil millones de pesos, respecto de la cual, la parte demandante, incurrió en una serie de errores, lo cual se ha atacado bastante fuerte por parte de nuestra estrategia jurídica, también tenemos argumentos de fondo en orden a quien le corresponde el cuidado y mantención de los canales, que es el Ministerio de Obras y no a la Municipalidad.

- Otro aspecto que es bastante importante, existen cinco causas del trabajo, por indemnización de acuerdo al artículo 2º transitorio del Estatuto Docente; ahí debo señalar lo siguiente: Salió la Ley 20.158 el año 2006, que establecía una mecanismo, de que los profesores que tenían sesenta o sesenta y cinco años, dependiendo si eran varones o mujeres, si presentaban su renuncia voluntaria hasta el 30 de Octubre, se acogían a una bonificación de hasta once millones de pesos, financiada con aporte municipal pero de anticipo de subvención, y los profesores, una buena cantidad se acogió a este beneficio, posteriormente salió un dictamen de la contraloría que señalaba que, la renuncia voluntaria en estas condiciones era similar a una causal de despido injustificado, y razón por la cual se debía pagar la indemnización establecida en el artículo 2º transitorio del Estatuto Docente; tenemos cinco causas, una de las cuales con quince profesores, esa sola causa alcanza la cuantía de ciento cinco millones de pesos. Ya tenemos un antecedente, en la causa Peralta con Ilustre Municipalidad de Chiguayante, tuvimos un fallo inmediato, en el cual se desechó la demanda en todas sus partes, por entender que la renuncia voluntaria es tal y nunca puede entenderse asimilada a un despido por necesidades de la empresa, con lo cual, ya se está empezando a tener un criterio de los Tribunales favorable al Municipio.

- Y finalmente, un tema que no reviste mayor relevancia económica, pero sí de gran importancia, tres recursos de protección de garantías constitucionales, dos que se terminaron en Enero, uno es el de ENTEL PCS Telecomunicaciones con Director de Obras Municipales, el cual ya se les informó a ustedes señores Concejales; se configuró el criterio de que una infracción a la Ordenanza de Extracción de Áridos puede implicar la paralización de una antena de telecomunicaciones. Otra causa es Jessica Flores con Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente y Municipalidad de Chiguayante, que el año pasado se había acogido por tres votos contra cero el recurso contra la Municipalidad, sin embargo, se revirtió la decisión por la unanimidad de la Sala, los cinco Ministros de la Corte Suprema, que rechazaron el recurso en todas sus partes; y el último recurso de protección, que es el que está actualmente tramitándose, don Tomás Solís Nova contra la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Eso es un resumen bastante esquemático, no puedo dar, por ejemplo, el caso de los profesores, la cuantía de las indemnizaciones, ya que se señala el derecho y no se han señalado cifras exactas, pero más menos por cada profesor es una indemnización entre seis a once millones de pesos.

Eso es todo lo que puedo informar al Concejo.

SR. VILCHES – CONCEJAL: ¿Eso corresponde a los profesores?

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Sí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Me decía una señora, que su esposo había cumplido no sé cuántos años de servicios, renunció y no alcanzó a firmar su documentación, porque falleció, ¿y qué pasa? Porque me decía que le correspondería recibir la parte de ese caballero a su señora, pero según dicen que no se puede, me gustaría que me explicara eso.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Ese caso en particular, incluso se pidió informe al Ministerio de Educación.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Ya.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Esta persona empezó a iniciar los trámites, no alcanzó a renunciar, la causal de término de la relación laboral acá fue Muerte del Trabajador, que es una causal muy distinta a la renuncia del trabajador, y al no haberse firmado la renuncia, no puede ni haberse ingresado los antecedentes al Ministerio de Educación, lo que le hubiera al menos válido el tema para iniciar los trámites, si hubiera muerto después de la resolución, pero antes que se notificara o pagara hubiera tenido problemas, pero en este caso, en que ni siquiera firmó la renuncia este Paradocente, la ilegalidad de efectuarle el pago de esta bonificación es de parte de la municipalidad.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Ya.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Luis.

SR. BRAVO – CONCEJAL: En informaciones de prensa, en distintas municipalidades de diferentes localidades del país, el criterio que se ha seguido o que se ha obligado a seguir, ha sido una interpretación que dice que, “la indemnización por años de servicios, no es incompatible”, y esa fue la discusión que hubo con contraloría, esa es la duda mía también, con esa bonificación especial que se pagó como consecuencia de la renuncia voluntaria. Entonces, yo no sé si esto es exactamente la misma situación que tenemos acá, porque si fuera la misma, estaríamos con un criterio distinto. Yo sé que los Jueces pueden fallar distinto, depende de cada Tribunal, pero estaríamos con una jurisprudencia heterogénea.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por favor.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Lo que pasa don Luis, es que la renuncia implica una acción positiva del trabajador.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Sin duda.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: El despido por necesidades de la empresa, implica una acción positiva del empleador; en la situación del artículo 2° de la Ley 20.158, la causal de término, que lo señala expresamente la ley, es la renuncia voluntaria, y el artículo 3° transitorio, establecía que en el caso que el profesor no renunciara, usted Municipalidad lo echa, quedando claramente la vacante, y en este caso, la ley dice señor Alcalde, atendido que esto sería un caso de despido por necesidades de la empresa, está excluida la indemnización tanto la del 73 que es la indemnización por años de servicio tradicional, como la del 2° transitorio, que es esta reserva para los profesores que se incorporaron en los comienzos del sistema municipalizado.

La contraloría llegó a una interpretación que asimilaba esta renuncia voluntaria a una causal de despido por necesidades de la empresa y por tanto era compatible. Para nosotros, esa interpretación es ilegal, y la Dirección Nacional de Trabajo le respondió en un Oficio a la Dirección Nacional del Colegio de Profesores, que esa interpretación respecto de ellos no los alcanzaba y ellos entendían que no podía ser compatible, y además que parten del supuesto fáctico, la norma es distinta, una opera la renuncia del trabajador como causal de término y la otra es un despido, y ese criterio es el que se está empezando a establecer, al menos en la Jurisdicción del Juzgado del Trabajo de Concepción, tiene el criterio más razonable.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Perdón, creo que hay casos concretos en que se pagó, y ahora la discusión era si lo tenían que devolver.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Eso implica un juicio.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Correcto.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Y nosotros estamos abarcando; el Alcalde siempre se ha apegado a la ley, y el criterio que aquí se establece es que si hay un problema de interpretación, ésta no será la de contraloría, sino la del Poder Judicial, y este tema lo estamos llevando a través del Poder Judicial.

SR. BRAVO – CONCEJAL: ¡Gracias!

ALCALDE: Por favor.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Imagínense que esta persona, él presentó su renuncia y al otro día fallece, y no queda con ningún derecho la señora, y entonces, ¿esas imposiciones que él tuvo como profesor?

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Señor Concejal, ¿es un Paradocente o un Profesor?

SR. RIVAS – CONCEJAL: Paradocente.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: El caso del Paradocente, él no alcanzó a firmar ni siquiera la renuncia.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Claro.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Lo que firmó es un documento pidiéndole a la Dirección de Administración de Educación Municipal iniciar los trámites para acogerse a los beneficios, y no alcanzó ni siquiera a firmar su renuncia, es decir, muere con un contrato de trabajo vigente.

ALCALDE: Por favor, señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Don Tomás, a diferencia de la reunión que tuvimos anteriormente, en relación a contar con mayor información para poder decidir algunos temas propios de la tabla, a mí me interesa tener la copia del informe, y no la tenemos. ¿Sabe por qué don Tomás?, me preocupa por la cantidad de millones que hay en las demandas, ya que son enormes, y yo recuerdo que nosotros, como Concejales, somos codeudores solidarios; entonces, me interesa poder tener ese informe, que usted dio lectura ahora en este Concejo.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Les pido disculpas, yo generalmente ingreso los informes con anticipación, mañana tengo la audiencia preparatoria de juicio de los 15 profesores, de la demanda de cien millones, entonces no alcancé a elaborar algo, pero me comprometo a entregárselos la próxima semana, hacérselos llegar, mis disculpas.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Para el asunto de la Comisión que vamos a tener de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, podría ser para la próxima semana, el día lunes o martes, señor Jelves, el lunes 31 de Agosto de 2009, a las 16:00 horas.

SR. JELVES – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: No habiendo otro punto que tratar, siendo las 21:30 horas, se cierra la Sesión Ordinaria.




LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL




TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE





DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

LTS/rmv.

